

AL COMITE CENTRAL DEL PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA

Hemos recibido vuestra invitación a la recepción que realizáis con motivo de la celebración de vuestro primer Pleno en la legalidad tras la Guerra Civil.

Nuestro Partido ha sentido una profunda alegría por la legalización del ~~xxxx~~ Partido Comunista de España. También por la legalización de otros partidos democráticos, pero, dadas las resistencias a ello existentes entre algunos sectores del aparato del Estado, que todos conocemos y que en los últimos días se están manifestando, nos ha alegrado especialmente la vuestra.

Esto no se contrapone con que no compartamos en absoluto la idea de que la legalización de los partidos políticos se haya consumado y el derecho de asociación política esté cumplido en lo esencial, idea que, de alguna manera, parece estarse difundiendo en estos días desde ciertos medios del país. Y no podemos compartirla, por el hecho claro y evidente de que numerosos partidos democráticos cuyo carácter nadie puede poner en duda, pues han venido y continúan combatiendo con resolución por el pleno restablecimiento de la libertad política, siguen aún sin ver reconocida su existencia legal. Entre esos partidos se encuentra el Partido del Trabajo de España, que habiendo sido impulsor y parte activísima de las mas importantes alianzas democráticas (Junta Democrática de España, Coordinación Democrática de España, Plataforma de Organismos Democráticos), y componente hoy sustancial del movimiento obrero y los movimientos populares, ha pagado también, como vuestro partido y otros muchos, con la sangre de sus mártires y las penas impuestas a sus miles de represaliados, su firmeza en combatir por la conquista de la democracia frente al totalitarismo franquista.

Pero siendo esto importante, debemos aclarar que, ni aún con el reconocimiento de la legalidad de todos los partidos, estaría medianamente reconocido el derecho de asociación. Desde luego, la legalización de todos los partidos es indispensable. Pero el derecho de asociación plenamente reconocido para el pueblo, supone no solamente la libertad para que éste opte entre las distintas soluciones que le plantean los partidos, sino también asociarse para defenderlas y unirse como crea conveniente para defender sus intereses políticos y económicos; de forma sectorial e intersectorial; en forma de sindicatos y de partidos; de asociaciones feministas, vecinales, juveniles, etc. Ese derecho es además mínima exigencia para abrir un proceso electoral democrático y combatir por él, deber inexcusable de todo partido, fuerza política, sindical o social, que aspire a ser reconocida como verdaderamente democrática.

Si pudiera establecerse un sistema de responsabilidades, habría que decir que, siendo algo cuya defensa incumbe a todo el pueblo y a todas las fuerzas democráticas, aquéllas que han sido legalizadas tienen una mayor responsabilidad en exigir el mismo trato para el resto de los partidos y en demandar con

firmeza el reconocimiento puro y simple del derecho de asociación. Con más razón cuando formaciones netamente franquistas y totalitarias como la Alianza Popular, y grupos organizados cuya implicación en asesinatos recientes de demócratas es públicamente conocida, gozan de la protección que, injustamente, les proporciona una Ley de Asociaciones Políticas, ambigua utilizada discriminatoriamente.

Estas consideraciones vienen al hilo de las palabras pronunciadas por vuestro Secretario General, D. Santiago Carrillo, en la apertura de vuestro Pleno ampliado, de las cuales hemos tenido conocimiento por la prensa diaria.

Es obvia la falta de respeto, el paternalismo insensato y hasta el tono burlesco que encierran las palabras de vuestro Secretario General cuando se refiere a los que él llama "grupos colocados sedecentemente" a la izquierda del Partido Comunista de España (El País 15-4-77 pag. 12). El Partido del Trabajo de España, ni es "un grupo" (calificativo que quizá sí podría aplicarse a algunas fuerzas colocadas, no sabemos si "sedicentemente", a la derecha del PCE); ni se sitúa demagógicamente a la izquierda de vuestro partido (¿los conceptos "izquierda" y "derecha" solo son válidos hasta el límite que marca el PCE?) ni se dedica a la práctica insulsa de criticar en "cenáculos y tertulias". De esto último es buena muestra el hecho de que la propia prensa legal nos atribuye un amplio rosario de movimientos huelguísticos de ~~xxxx~~ grandes repercusiones, o la ~~xx~~ paternidad de buen número de movimientos populares y que refleja nuestras divergencias con el PCE -generalmente- cuando de noticias referentes a los movimientos de masas se trata. No en cenáculos, por lo tanto, ni en espacios reducidos, en donde nuestra crítica a lo que consideramos incorrecto y perjudicial para las mesas laboriosas se realiza.

Pero siendo ese tratamiento despectivo algo impropio para con quienes, en principio, habría que considerar fuerzas hermanadas por su carácter obrero y democrático -y especialmente cuando se encuentran discriminadas por el poder-, es especialmente grave el hecho de que, en ningún momento su Secretario General haya eludido en su discurso a la exigencia de legalización de todos los partidos y asociaciones populares, algo cuyo cumplimiento ha de reclamar todo partido que sea realmente democrático. Es más, de las palabras que reproduce el diario "Ya", puede deducirse sin temor a errar en la interpretación, que D. Santiago Carrillo considera cubierto el cupo de legalizaciones que la democracia española necesita:

"Falta la libertad sindical, no se han satisfecho las mínimas demandas autonómicas de las nacionalidades; se ha promulgado una Ley anti-huelga... Algunas autoridades continúan reprimiendo como si existiera el franquismo, pero en líneas generales avanzamos". ("Ya" 15-4-77 pag. 12)

Falta, se lo recordamos nosotros, que todos los partidos sean legalizados sin discriminación; que se reconozca el derecho del pueblo a asociarse y muchas cosas más, consustanciales a una democracia elemental cuya lista sería extensa. Callarlo, es tanto como mostrarse en total identidad con las decisiones de quienes nos discriminan y niegan a los pueblos de España derechos tan

esenciales.

Estas palabras de vuestro Secretario General y sus omisiones (omisiones que, no lo olvidemos, son también en este momento patrimonio corriente de otros partidos) son contrarias a un verdadero espíritu de solidaridad democrática y gravemente atentatorias contra los principios de libertad política que estamos defendiendo. Sabemos que no es ese el pensamiento de miles de miembros de vuestro Partido, de su base y de su dirección, con los que hemos combatido codo con codo y bajo unas condiciones durísimas en estos años de dictadura.

Esperamos que en las resoluciones de vuestro Pleno, no quepan ni el desprecio altanero para quienes luchando por la libertad han contribuido a vuestra propia legalización (obra de todos los pueblos de España y de todas las fuerzas políticas y sindicales, incluidas las no legalizadas), ni el olvido de lo que aún queda por conseguir para alcanzar el reconocimiento para nuestro pueblo de los derechos democráticos más elementales.

Mas, en esta situación, declinamos la invitación que hacéis a nuestro Partido para asistir a la recepción ofrecida por vuestro Pleno ampliado, porque nuestra dignidad nos lo exige,

Por la Secretaría Política del Comité Central
del Partido del Trabajo de España

Fdo. Nazario Aguado Aguilera

Madrid, 15 de abril de 1977